

ciar mediante el mal tiempo que le sobrevino
de lluvias y incomodidades de virida y vassada
a la sierra le hizo retardar su regreso a esta
Ciudad con la brevedad posible y por ello an y m-
portado las Dietas y salarios de todos la cantidad
de mill quinientos veinte y quatro R^{os} de N. que
piden en merced a esta Cui sesenta libras;

libram.

se desp. este
dia 25

y entendiendo a cuerda a pueras lo practicado por
dhos señores y a su consecuencia que se despache
libram. de la dicha cantidad de los mill quinientos
veinte y quatro R^{os} que importan los dhos salarios
contra D^o Juan Muxaller Arxada Depositario

salarios de los

del anuitio de quatro mrs en a sumre de vino
de que esta Cui usa en favor de dho^{res} Comu.
La Cui. en inteligencia de que el año de la recaudación
del derecho Impuesto de ocho R^{os} sobre arava de
Aguardiente que se consume por menor en
esta Cui. y su Jurisdiccion Impero a oxa en el
presente desde el día primero de septre. paassi mo
antes y a cumplia en fin de Agosto del que viene
de mill setenta y cinquenta y ocho y que por dha
recaudacion tienen señalados a la R^{ta} Justicia

libram.

se desp. este
dia 25

zi en ducados y los Comisarios que lavor en este
dho año los R^{os} Agustín Borrero y D^o Alonso Flores
a retenta cada uno y los R^{os} de este Ayuntamiento.
aveinte ducados a cuerda que de dhas Cantidades
a los Cobreros Intererados se les despache
libram. en forma para que los pague de su
proresido y que proresiere D^o Mathia de Palacio
Depositario de dho Conpuerto.

